

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo 1.- El señor José Dantes Díaz, queda designado Consejero Adscrito a la División de Protocolo de la Secretaría de Estado de la Relaciones Exteriores.

Artículo 2.- La señora Elina Katsmam, queda designada Cónsul Honoraria de la República Dominicana en Toronto, Canadá.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de julio del año mil novecientos noventa y ocho, años 155 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 250-98 que nombra varios funcionarios judiciales.

(G. O. No. 9988, del 13 de julio de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 250-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo 1.- La Licda. Pura Tamez Taveras, queda designada Fiscalizadora del Juzgado Especial de Tránsito del Distrito Judicial del San Cristóbal, en sustitución de la Dra. Rosalba Onelia Garib de Holguín.

Artículo 2.- La Licda. Arabelly Yolanda Tejada Díaz, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de Los Cacaos, Provincia San Cristóbal, en sustitución del Dr. Carlos Julio Lorenzo Vega.

Artículo 3.- El Lic. Rafael Antonio Brito Peña, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Distrito Municipal de Las Charcas, Provincia Azua, en sustitución de Altagracia Raysa Matos.

Artículo 4.- El Lic. Dante Agramonte Melo, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Distrito Municipal de Sabana Yegua, Provincia Azua, en sustitución de Angel Darío Beltré Luciano.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de julio del año mil novecientos noventa y ocho, años 155 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 251-98 que concede el beneficio de la naturalización dominicana a varias personas.

(G. O. No. 9988, del 13 de julio de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 251-98

VISTAS las instancias de fechas 25 de julio de 1990; 2 de diciembre de 1991; 15 de abril, 2 de noviembre de 1993; 23 de mayo, 9 de octubre de 1995; 9 de agosto, 8 de noviembre, 26 de noviembre de 1996; 26 de febrero, 1ro. de abril, 10 de noviembre de 1995, 13 de junio, 1ro. de julio, 3 de julio, 25 de julio, 12 de agosto, 19 de agosto, 18 de noviembre, 29 de diciembre de 1997; 10 de febrero, 18 de mayo, 29 de mayo de 1998, respectivamente, que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo las personas cuyos nombres figurán en la parte dispositiva del presente Decreto;

VISTA la Ley No.1683, sobre Naturalización, del 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;